
Handbook on Measuring Equity in Education (2018)

Montréal: UNESCO Institute for Statistics, 142 pp.

La UNESCO es una institución que promueve la colaboración entre las naciones a través de distintos ámbitos, entre ellos la educación. En este sentido, la realidad actual permite constatar que se debe seguir avanzando hacia el logro de un modelo inclusivo real que ofrezca las adecuadas garantías de equidad entre todo el alumnado. Este organismo trabaja en coordinación con los gobiernos de cada nación para lograr la igualdad como un elemento fundamental en los sistemas educativos de cada país. El presente documento pretende valorar en qué medida la equidad está presente en el ámbito educativo para conocer la situación actual y favorecer la futura toma de decisiones al respecto.

Después de una breve introducción, en el apartado segundo se realiza una revisión de conceptos relevantes en este campo, como desigualdad o equidad, para determinar así cómo se pueden medir en el ámbito educativo. Se remarca la importancia de tener en cuenta todas las variables que pueden indicar un valor de equidad en el ámbito educativo. Principalmente se tienen en cuenta cinco conceptos esenciales: meritocracia, estándares mínimos, imparcialidad, igualdad de condición y redistribución. Se pretende suplir la falta de claridad en torno a todos estos términos proporcionando un marco conceptual, unos principios de referencia y una categorización que guíe ese proceso hacia la equidad.

Más adelante, en el apartado tres se refleja cómo algunos de estos conceptos se aplican en la práctica. Se cuantifican las propiedades que se deben cumplir para que existan las suficientes garantías de que el proceso educativo avala una igualdad real. Para valorar la equidad, se debe establecer primeramente una secuencia que cuantifique la igualdad de condición. Posteriormente, una vez que queda delimitada la imparcialidad, esta se debe probar en los programas educativos. Es imprescindible que se pueda acceder a los datos de igualdad, pero a veces son escasos y no permiten llegar a las conclusiones previstas. Una vez que se ha accedido a la valoración, se pueden comparar las distintas dimensiones para tener las adecuadas consideraciones sobre el diseño de la actuación docente. El manual proporciona los pasos a seguir para analizar los resultados educativos y proporcionar los indicadores que valorarán las políticas y programas que llevan a cabo los centros docentes.

Puede ser un obstáculo relevante la transferencia de una situación educativa a otra, lo que implicará que estas medidas se deban adaptar a cada contexto. En el apartado cuarto se manifiesta la dificultad de establecer comparaciones entre países. En primer lugar, porque no todos realizan evaluaciones competenciales entre

el alumnado de la educación básica. Pero aun realizándolas, porque no se puede garantizar que sirvan para hacer una comparativa desde la perspectiva de la equidad. Se pueden obtener resultados no concluyentes cuando se realizan evaluaciones de forma puntual y no se tiene en cuenta el contexto del alumnado. Aunque el género siempre ha sido considerado en el análisis de la equidad en los planes nacionales de educación, se han resaltado en mayor medida las deficiencias con respecto a otras dimensiones, como la pobreza, la zona de residencia, la etnia, la lengua, la religión o la discapacidad. Se deben establecer métricas y estándares comunes que garanticen la fiabilidad y la comparabilidad entre distintas naciones. Ello exige establecer un marco común que represente el progreso alcanzado en pro de la igualdad. La intención es que todos los estudiantes alcancen el mismo nivel de aprendizaje independientemente de su situación personal. Sólo así se conseguirá la equidad educativa en una sociedad inclusiva.

Finalmente, en el quinto apartado se plantea que, si se quiere conseguir la igualdad de posibilidades de aprendizaje para todos, es necesario gestionar adecuadamente los recursos en el sistema educativo con el principio del universalismo progresivo. Ello implica que se debe realizar una redistribución de los recursos educativos para suplir las deficiencias del sistema con la adopción de un modelo inclusivo que permita lograr los objetivos propuestos para la próxima década. Puede que esta redistribución de recursos se realice de forma desigual, pero esto permitirá compensar las desigualdades existentes.

En definitiva, este manual muestra formas de medir quiénes se benefician del gasto en educación. A partir de ahí se puede controlar la inversión y promover políticas que favorezcan la equidad. En primer lugar, se necesita una adecuada comprensión conceptual que permita delimitar qué se está midiendo. Será esencial la selección de los indicadores o métricas adecuadas y la superación de los obstáculos que lleva consigo este proceso. Los planes educativos nacionales deben adoptar un enfoque de imparcialidad a la equidad e incluir una amplia gama de medidas que se adapten a la diversidad del alumnado, especialmente a los que se encuentran en situación de desventaja por su contexto personal. A pesar de la gran evolución de la escuela primaria y secundaria hacia un modelo inclusivo que promueva la igualdad, todavía existe la necesidad de mejorar las dimensiones de equidad en todos los niveles educativos. Se deben identificar y encauzar las situaciones desfavorables lo antes posible para adoptar las estrategias equitativas adecuadas, principalmente para redistribuir la financiación educativa, para determinar los recursos humanos y materiales necesarios, así como para escoger las actuaciones que favorezcan el aprendizaje para el alumnado en situación desfavorecida, nivel socioeconómico bajo o riesgo de exclusión social.

Los desequilibrios que todavía persisten en nuestra sociedad dificultan una actuación conjunta de todos los miembros de la ONU para lograr una situación de igualdad en educación. Si se quiere alcanzar esta igualdad es necesaria la concienciación e implicación de los Estados para abordar las dimensiones de desventaja que permitirán lograr este objetivo común, la equidad.

Óscar Navarro Martínez
Universidad de Castilla-La Mancha

Bantulá i Janot, J. y Payá Rico, A. (2019).

Jugar. Un derecho de la infancia.

Barcelona: Graó, pp. 152

Los expertos Jaume Bantulá y Andrés Payá, conscientes de la importancia del juego en el desarrollo integral del ser humano, unen esfuerzos en este libro para poner el foco en la vulneración del derecho al juego y el poco interés que los Estados han mostrado sobre el fenómeno.

En el prólogo, Bernaud Gastaud se aproxima de manera didáctica y sencilla a la conceptualización del juego. No obstante, más allá de la necesaria caracterización del fenómeno, lo más destacado reside en los peligros que acechan a la práctica del juego infantil actualmente. De las múltiples amenazas existentes, se observa de manera clara que los riesgos proceden fundamentalmente del mundo adulto. Por ello, se plantea como necesario crear una serie de indicadores que permitan observar, constatar y evaluar los niveles de cumplimiento del derecho al juego infantil en distintos ámbitos sociales.

Además del mencionado prólogo, el libro se estructura en una introducción y tres capítulos: El derecho a jugar; Evaluando el cumplimiento del derecho del niño al juego; e Indicadores para evaluar el derecho del niño al juego. Cada capítulo se acompaña de bibliografía de consulta. Además, la obra culmina con un refrescante epílogo escrito por Francesco Tonucci. El tono del libro es de carácter divulgativo, pero no falto de rigor empírico. Esta circunstancia facilita una lectura sencilla y entretenida, que nos aleja de la complejidad que poseen otros textos.

En la introducción se presenta la necesidad de un enfoque transcultural sobre el juego. Bantulá y Payá defienden la idoneidad de emplear una aproximación multidimensional y holística al juego, si de verdad se quiere comprender y profundizar de una manera rigurosa en su estudio como manifestación universal. Para ello, inciden en distintos beneficios que aporta el juego al desarrollo humano. Los autores se